

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2023

DENUNCIANTE: NANCY RODRÍGUEZ SAUCEDO

DENUNCIADOS: RONAL GARCÍA REYES,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE
GONZALEZ, ZACATECAS Y OTROS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciséis de Agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Retorno** del día quince de agosto del año en curso, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2023

DENUNCIANTE: NANCY RODRÍGUEZ SAUCEDO

DENUNCIADOS: RONAL GARCÍA REYES,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE
GONZÁLEZ, ZACATECAS Y OTROS

Guadalupe, Zacatecas, quince de agosto de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este órgano jurisdiccional, con las constancias que obran en el expediente al rubro indicado y con el acuerdo de veinte de julio mediante el cual se tiene por recibida la documentación relacionada con el SUP-AG-294/2023, referente al procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES-VPG/IEEZ/UCE/003/2022, integrado en virtud de la denuncia formulada por Nancy Rodríguez Saucedo, Regidora del Ayuntamiento de Villa de González Ortega, Zacatecas, en contra de Ronal García Reyes, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, y otros, por supuestos actos de violencia política en razón de género.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Se retorna el expediente TRIJEZ-PES-001/2023 a la ponencia a cargo de la **Magistrada Rocío Posadas Ramírez**, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
COTEJADO

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


COTEJADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES



MRO. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

EL LICENCIADO CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: - - - - -

- - - - - CERTIFICA - - - - -

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO DE RETORNO, SIGNADO POR EL MAGISTRADO JOSE ÁNGEL YUEN REYES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA; EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRES. - - - - -

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **DOY FE.** - - - - -

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS